



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**COMETIDOS DE DOÑA MIRIAM
MARGARITA PEÑA PEÑA, PERSONAL
A HONORARIO**

RESOLUCION N° 3257
CHILLÁN VIEJO - 15 JUN 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombran y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 1459 del 12/03/2015 que aprueba contrato de prestación de servicios.

La solicitud de cometido de fecha 15/05/2015 de la Directora de DIDECO y autorizada por el Sr. Alcalde (s), quien solicitó cometido para Miriam Margarita Peña Peña Rut 17.459.479-1, para ir a la Ciudad de Puerto Montt entre 03 al 06/06/2015.

RESOLUCION:

1.- RECONOCE: Cometido para Miriam Margarita Peña Peña Rut 17.459.479-1, quien fue a la Ciudad de Puerto Montt entre 03 al 06/06/2015, asistió una Jornada de Capacitación Zonal SERNAM.

2.- PAGUESE: El 100% del día 03 al 05/06/2015 y 40% por el día 06/06/2015 y devuelvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se traslada en bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMV/LRM/mlv

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE